Expediente: 110014189003-2017-01605-00

Proceso Ejecutivo

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

No se tiene en cuenta el avalúo presentado como quiera que se realizó por el 100% del inmueble y, los demandados cada uno cuenta con el 20%. Por lo anterior deberá la parte interesada presentarlo de conformidad (ver folios 20-23 c2)

Respecto a la fecha de remate, no es la oportunidad procesal oportuna para solicitarlo.

Notifíquese y Cúmplase,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>21 de septiembre de 2020</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>33</u>.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

CJR

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

319f3340e4f06dbef6d1d9117efc41bfd06c24e69bfa0b9560dfb3bd631a00cd Documento generado en 18/09/2020 03:41:04 p.m.